



**ACTA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE HIDALGO
(COCODI)**

**www.congreso-hidalgo.gob.mx
(771) 71 744 00**

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico", Carretera
México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI) DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

En la Ciudad de Pachuca de Soto Hidalgo en las instalaciones que ocupa el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo cita en Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico", Carretera México Pachuca km. 84.5. Col. Carlos Rovirosa, C.P. 42082, Pachuca de Soto Hidalgo, México; con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la Actualización del Comité, a los que fueron convocados previamente por el Diputado Andrés Velázquez Vázquez, Presidente de la Junta de Gobierno y con fundamento a lo establecido en el artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, artículos 62, 63 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, numeral 31, 32, 33, 35, 36, 37 y 38 del acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; y a lo establecido en el "Acuerdo que Crea el Comité de Control y Desempeño Institucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo" publicados en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, mediante alcance cinco, número 49 de fecha 06 de diciembre de 2023, se reúnen con el objeto de llevar a cabo la **Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo**, Correspondiente a esta LXVI legislatura, por lo que en uso de la voz el C. Diputado Andrés Velázquez Vázquez, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno da la bienvenida, agradeciendo la asistencia puntual de las y los presentes, para dar inicio oficialmente a la sesión, desahogando los puntos que conforman la siguiente orden del día:-

-----ORDEN DEL DÍA-----

- I. Bienvenida;
- II. Pase de Lista;
- III. Declaración de Quórum e Inicio de la Sesión;
- IV. Actualización del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI;
- V. Cierre de la Sesión.

II. Pase de Lista:

Participa: La L.C. Alejandra Escamilla Serrano, Directora General de Servicios Administrativos en su calidad de Vocal Ejecutivo de este Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI, en uso de la voz solicita y revisa las acreditaciones de los miembros e invitados asistentes a efecto de verificar el Quórum legal e informa al Presidente que existe Quorum legal para dar inicio a la sesión. -----

III. Declaración de Quórum e Inicio de la Primera Sesión Extraordinaria:

Participa: Diputado Andrés Velázquez Vázquez, Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su calidad de Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI, con fundamento en lo estipulado por el numeral 45 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia Control Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo declara que existe Quórum legal para dar inicio a la Primera Sesión Extraordinaria manifestando que todos los asuntos y acuerdos que se expongan y atiendan en esta sesión tendrán plena validez y exigencia jurídica.

IV. Actualización del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI;

Participa: Diputado Andrés Velázquez Vázquez, Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su calidad de Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI, cede el uso de la palabra a la L.C. Alejandra Escamilla Serrano, Directora General de Servicios Administrativos y Vocal Ejecutivo del COCODI, para la exposición Objetivo del Comité de Control y Desempeño Institucional.

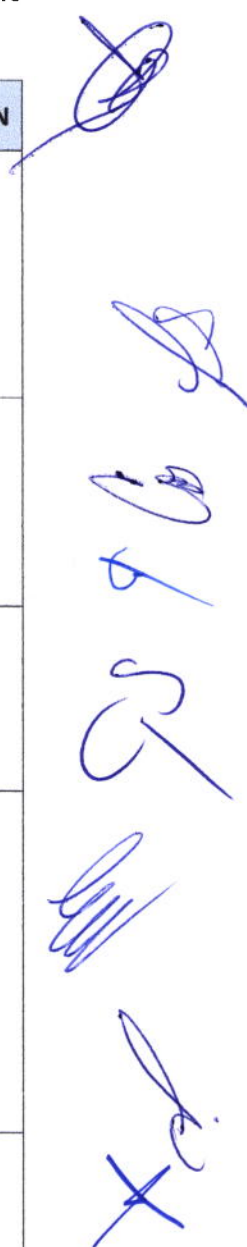
Participa: La L.C. Alejandra Escamilla Serrano, Directora General de Servicios Administrativos y Vocal Ejecutivo del COCODI, en uso de la voz presenta a los integrantes de Comité de Control y Desempeño Institucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo el Objeto del Comité de Control y Desempeño Institucional:

- Las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano e Hidalgo, tomando como referencia el Modelo Estatal de Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo (MEMECI), tienen por objetivo fortalecer el Sistema de Control Interno existente, la definición clara de facultades, procesos y procedimientos, a fin de representar un sistema fundamental que aporte elementos que promuevan la consecución de las metas y objetivos del Congreso, mediante la administración de los riesgos que tengan asociados y su seguimiento a través de un Comité de Control y Desempeño Institucional, como un Órgano colegiado de apoyo en la toma de decisiones relacionadas con el seguimiento al control interno, y se dé una seguridad razonable de certidumbre en la toma de decisiones en un ambiente ético, de calidad, mejora continua, eficiencia y cumplimiento de la ley.

Participa: Diputado Andrés Velázquez Vázquez, Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su calidad de Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI, cede el uso de la palabra a la L.C. Alejandra Escamilla Serrano, Directora General de Servicios Administrativos y Vocal Ejecutivo del COCODI, para la presentación de los integrantes del Comité.

Participa: La L.C. Alejandra Escamilla Serrano, Directora General de Servicios Administrativos y Vocal Ejecutivo del COCODI, en uso de la voz presenta a los integrantes de Comité de Control y Desempeño Institucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo:

NOMBRE	ESTRUCTURA ORGÁNICA	DESIGNACIÓN COCODI	SU PARTICIPACIÓN
Dip. Andrés Velázquez Vázquez	Presidente de la Junta de Gobierno	Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo	Con voz y voto
Suplente: Dr. Jesús López Serrano	Secretario de Servicios Legislativos		
L.C. Alejandra Escamilla Serrano	Directora General de Servicios Administrativos	Vocal Ejecutivo del COCODI	Con voz y voto
Suplente: Lic. Saúl Lira Cazares	Subdirector de Adquisiciones	Vocal Suplente	
L.A. Sandra Cristina Granados Villeda	Directora de Planeación	Vocal	Con voz y voto
Suplente Lic. Mariana Monzalvo Godínez	Titular de la Unidad Institucional de Género	Vocal Suplente	
Por definir	Director de Contabilidad y Presupuesto	Vocal	Con voz y voto
Suplente: Lic. Guadalupe Flores Téllez	Subdirectora de Contabilidad y Presupuesto y Enlace del Comité de Control y Desempeño Institucional	Vocal Suplente	
Mtro. Eduardo López Palma	Director General de la Coordinación de Asesoría	Vocal	Con voz y voto
Suplente Lic. Edit Muñoz Islas	Secretaría Técnica	Vocal Suplente	
Ing. Ernesto Sánchez López	Director de Informática	Vocal	Con voz y voto



Suplente: Lic. Andrés Hernández Martínez	Subdirector de Recursos Humanos	Vocal Suplente	
Lic. Amabel Cruz Rodríguez	Subdirectora	Vocal	Con voz y voto
L.C. Martín Vivar Casañas	Subdirector de Tesorería	Vocal Suplente	
ÓRGANO DE VIGILANCIA			
M.D.F. Lizett Sofia Villaraos Rosas	Directora de Desarrollo Administrativo en Representación de la Contraloría Interna.	Órgano de Vigilancia	Con voz y sin voto

Participa: Diputado Andrés Velázquez Vázquez, Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su calidad de Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI, solicitando a las y los miembros integrantes, ponerse de pie para rendir protesta correspondiente:

¿Protestan como miembros integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI cumplir con sus obligaciones que buscan principalmente prevenir la corrupción, así como contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos institucionales, así como a la mejora de las programas presupuestarios; Contribuir en la administración de riesgos institucionales con un análisis y seguimiento de las estrategias y acciones de control, dando prioridad a los riesgos de atención inmediata y de corrupción; Considerar las variaciones relevantes, principalmente las negativas que se observen en los resultados operativos, financieros, presupuestarios y administrativos cuando proceda, establecer acuerdos con medidas correctivas, para subsanarlas, privilegiando el establecimiento y la atención de acuerdos para la prevención o mitigación de situaciones críticas; con la responsabilidad en todo momento de que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, sea más eficiente en sus procesos y se logre una eficacia en la gestión.

Participa miembros integrantes del COCODI: manifestando de viva voz cada uno de los servidores públicos **"si, protesto"**

Participa: Diputado Andrés Velázquez Vázquez, Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su calidad de Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI, comentando a los integrantes de COCODI: estoy seguro de que así lo harán y sin duda obtendrán el reconocimiento de la sociedad. Muchas gracias.

Participa: Diputado Andrés Velázquez Vázquez, Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su calidad de Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI, solicitando tomar sus lugares para continuar con la sesión y les enfatiza que la instalación de este Comité de Control y Desempeño Institucional, es una tarea fundamental para lograr una mejora en los objetivos del Congreso. Sin duda alguna contamos con indicadores que nos impulsan y comprometen aún más con los objetivos del COCODI, que es prevenir conflictos de interés, prevenir la corrupción, y hacer más transparente la función pública.

Participa: Diputado Andrés Velázquez Vázquez, Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su calidad de Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI, con este acto, queda debidamente Actualizado el Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI, del Congreso Libre y Soberano de Hidalgo, por lo que a partir de este momento los acuerdos que sean tomados en esta sesión del comité, serán válidos y obligatorios para todos los efectos legales a los que haya lugar.

Participa: Diputado Andrés Velázquez Vázquez, Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su calidad de Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI, quien cede el uso de la voz a la L.C. Alejandra Escamilla Serrano, Directora General de Servicios Administrativos y Vocal Ejecutivo del COCODI, para la presentación del punto.

Participa: La L.C. Alejandra Escamilla Serrano, Directora General de Servicios Administrativos y Vocal Ejecutivo del COCODI, en uso de la voz expone a los integrantes del Comité las funciones correspondientes a cada miembro:

El Comité tendrá las atribuciones siguientes:

- a. Aprobar el Orden del Día;
- b. Aprobar acuerdos para fortalecer el SCII, particularmente con respecto a:
 - I. El Informe Anual;
 - II. El cumplimiento en tiempo y forma de las acciones de mejora del PTCI, así como su reprogramación o replanteamiento;
 - III. Las recomendaciones contenidas en el Informe de Resultados de la persona Titular del Órgano Fiscalizador derivado de la evaluación del Informe Anual; y
 - IV. Atención en tiempo y forma de las recomendaciones y observaciones de instancias de fiscalización y vigilancia.
- c. Aprobar acuerdos y, en su caso, formular recomendaciones para fortalecer la Administración de Riesgos, derivado de:
 - I. La revisión del PTAR, con base en la Matriz de Administración de Riesgos y el Mapa de Riesgos, así como de las actualizaciones;
 - II. El Reporte de Avances Trimestral del PTAR;
 - III. El análisis del resultado anual del comportamiento de los riesgos; y

- IV. La recurrencia de las observaciones derivadas de las auditorías o revisiones practicadas por el Órgano Fiscalizador o por otras instancias externas de fiscalización.
- d. Aprobar acuerdos para fortalecer el desempeño Institucional, particularmente con respecto a:
- I. El análisis del cumplimiento de los programas presupuestarios y comportamiento
 - II. La evaluación del cumplimiento de las metas y objetivos de los programas y de sus indicadores relacionados; y
 - III. La revisión del cumplimiento de los programas, mediante el análisis del avance en el logro de los indicadores relacionados a los mismos.
- e. Aprobar acuerdos para atender las debilidades de control detectadas, derivado del resultado de quejas, denuncias, inconformidades, procedimientos administrativos de responsabilidad, observaciones de instancias fiscalizadoras y de las sugerencias formuladas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés por conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta;
- f. Tomar conocimiento del reporte del análisis del desempeño del Congreso, que elabore la persona Titular de la Contraloría Interna, así como de la MIR de los programas presupuestarios responsabilidad del Congreso, aprobados para el ejercicio fiscal de que se trate, estableciendo los acuerdos que procedan;
- g. Dar seguimiento a los acuerdos y recomendaciones aprobados e impulsar su cumplimiento en tiempo y forma;
- h. Aprobar el calendario de sesiones ordinarias;
- i. Ratificar las actas de las sesiones; y
- j. Las demás necesarias para el logro de los objetivos del Comité.

Funciones de la Presidencia del Comité.

La persona Titular de la Presidencia del Comité tendrá las funciones siguientes:

- I. Determinar conjuntamente con la persona designada Coordinadora de Control Interno y la persona designada como vocal ejecutiva, los asuntos del Orden del Día a tratar en las sesiones, considerando las propuestas de los Vocales y, cuando corresponda, la participación de los responsables de las áreas competentes del Congreso;
- II. Declarar el quórum legal y presidir las sesiones;
- III. Poner a consideración de los miembros del Comité el Orden del Día y las propuestas de acuerdos para su aprobación;
- IV. Autorizar la celebración de sesiones extraordinarias y la participación de invitados externos ajenos al Congreso;

- V. Presentar los acuerdos relevantes que el Comité determine e informar de su seguimiento hasta su conclusión a la Junta de Gobierno, cuando corresponda, en su siguiente sesión ordinaria a la celebración del Comité.
- VI. Fomentar la actualización de conocimientos y capacidades de los miembros propietarios en temas de competencia del Comité, así como en materia de control interno y administración de riesgos.

Funciones de los Miembros Propietarios.

Corresponderá a cualquiera de los miembros propietarios del Comité:

- I. Proponer asuntos específicos a tratar en el Orden del Día del Comité;
- II. Vigilar, en el ámbito de su competencia, el cumplimiento en tiempo y forma de los acuerdos del Comité;
- III. Proponer la celebración de sesiones extraordinarias, cuando sea necesario por la importancia, urgencia y/o atención de asuntos específicos que sea atribución del Comité;
- IV. Proponer la participación de invitados externos al Congreso;
- V. Proponer áreas de oportunidad para mejorar el funcionamiento del Comité;
- VI. Analizar la carpeta electrónica de la sesión, emitir comentarios respecto a la misma y Proponer acuerdos; y
- VII. Presentar riesgos de atención inmediata y/o de corrupción no reflejados en la Matriz de Administración Riesgos Institucional, a través de la Cédula de problemáticas o situaciones críticas, para su oportuna atención.

Funciones de la Persona Designada como Vocal Ejecutivo.

La persona designada como Vocal Ejecutivo del Comité tendrá las funciones siguientes:

- I. Previo al inicio de la sesión, solicitar y revisar las acreditaciones de los miembros e invitados y verificar el quórum legal;
- II. Proponer el calendario anual de sesiones ordinarias del Comité;
- III. Convocar a las sesiones del Comité, anexando la propuesta de Orden del Día;
- IV. Validar que la información fue integrada y capturada en la carpeta electrónica por el Enlace del Comité para su consulta por los convocados, con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de convocatoria de la sesión y dos días hábiles para sesiones extraordinarias;
- V. Presentar riesgos de atención inmediata y/o de corrupción no reflejados en la Matriz de Administración de Riesgos;
- VI. Dar seguimiento y verificar que el cumplimiento de los acuerdos se realice en tiempo y forma por los responsables;
- VII. Elaborar las actas de las sesiones, enviarlas para revisión de los miembros y recabar las firmas del acta de la sesión del Comité, así como llevar su control y resguardo; y
- VIII. Verificar la integración de la carpeta electrónica por parte del Enlace del Comité, respecto de la información que compete a los Órganos Auxiliares del Congreso.

Funciones del Órgano de Vigilancia.

- a. Son funciones de la persona Titular de la Contraloría Interna:
- b. Participar con voz, pero sin voto, en las sesiones;
- c. Promover la atención de los acuerdos del Comité, ante las instancias que correspondan;
- d. Comunicar, en su caso, al Presidente y/o Vocal Ejecutivo las áreas de oportunidad para mejorar el funcionamiento del Comité, cuando en el desempeño de sus funciones así lo estime pertinente;
- e. Presentar por sí, riesgos de atención inmediata y/o de corrupción no reflejados en la Matriz de Administración de Riesgos; y
- f. Vigilar el cumplimiento de lo establecido en el Título Cuarto de las presentes Disposiciones.

IV. Cierre de la Primera Sesión Extraordinaria.

Participa: Diputado Andrés Velázquez Vázquez, siendo las 14:45 horas del día veintisiete de septiembre de 2024, en calidad de Presidente del Comité declara Actualizado el Comité de Control y Desempeño Institucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, da por concluida la sesión y leída que fue la presente acta del Comité de Control y Desempeño Institucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en su Primera Sesión Extraordinaria, las y los integrantes proceden a su firma al margen y al calce para dotarla de plena validez y existencia jurídica.-----

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO


DIP. ANDRÉS VELÁZQUEZ VÁZQUEZ

PRESIDENTE


L.C. ALEJANDRA ESCAMILLA SERRANO

VOCAL EJECUTIVO



LXVI LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

LIC. AMABEL CRUZ RODRÍGUEZ

VOCAL

ING. ERNESTO SÁNCHEZ LÓPEZ

VOCAL

MTRO. EDUARDO LÓPEZ PALMA

VOCAL

L.A. SANDRA CRISTINA GRANADOS VILLEDA

VOCAL

LIC. GUADALUPE FLORES TÉLLEZ

VOCAL

ÓRGANO DE VIGILANCIA

M.D.F. LIZETT SOFÍA VILLARAOS ROSAS

EN REPRESENTACIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A LOS INTEGRANTES COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, CORRESPONDIENTE A LA ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024.